



RESOLUCIÓN N° 19/06

CONSIDERANDO:

La carta comunicación enviada por Jaime Pirozzi, Vicerrector de la Sede ANB XII Región en la cual informa la Separación del Cuerpo del Voluntario Agustín Edison Dönicke Mancilla Instructor de esta Academia hasta la fecha de la comunicación y;

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo N°27, letra B y C, del reglamento de la Academia Nacional,

SE RESUELVE:

Revocar la habilitación como Instructor ANB y en los cursos en donde a la fecha se encuentre habilitado, al señor Agustín Edison Dönicke Mancilla del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, Abril de 2006.

Ricardo Lillo Ganter
Rector

RLG/cct